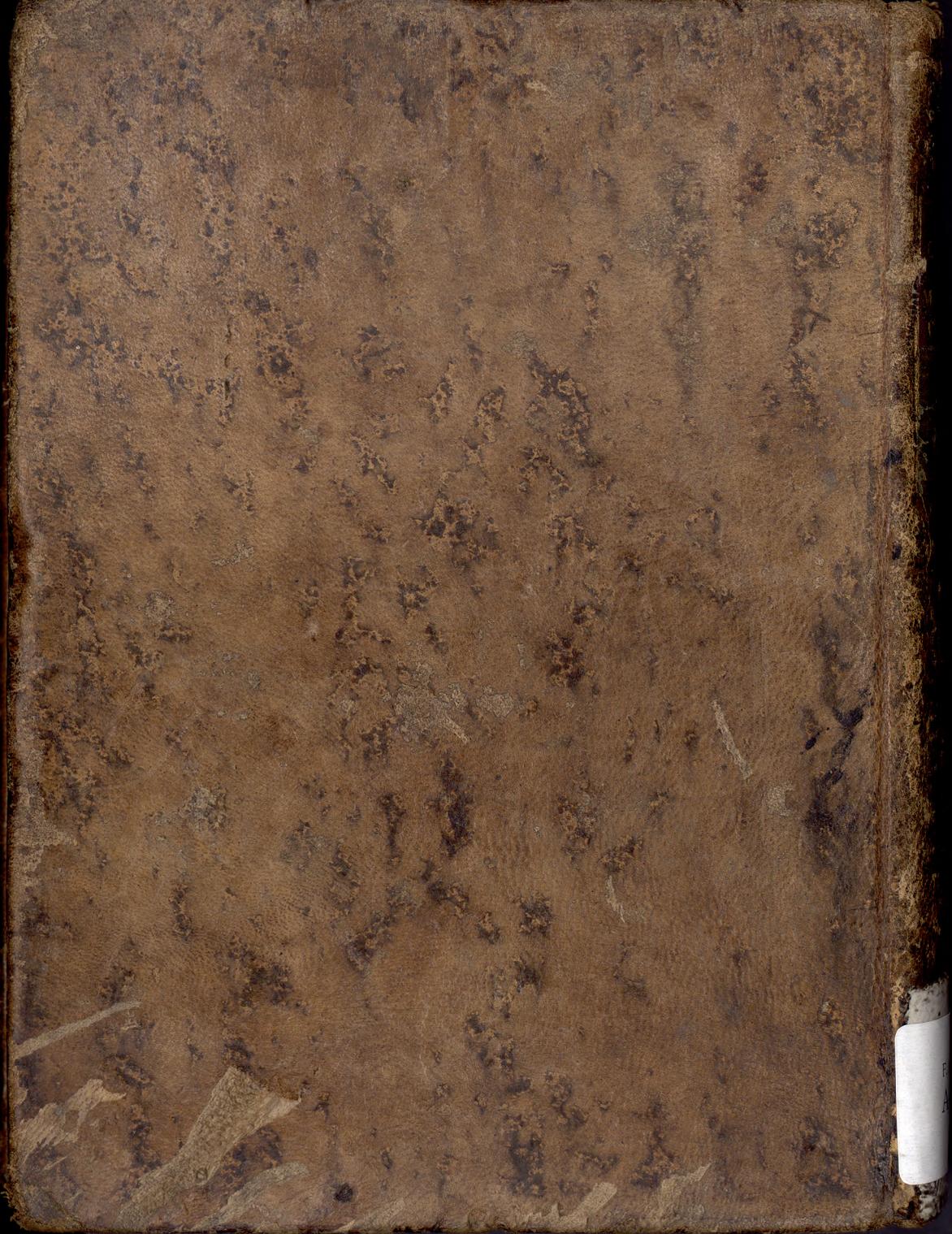


LARRUGA
MEMORIAS
DE ESPAÑA



1. 7.

F. Antiguo
A-284



LIBRERIA ANTICUARIA

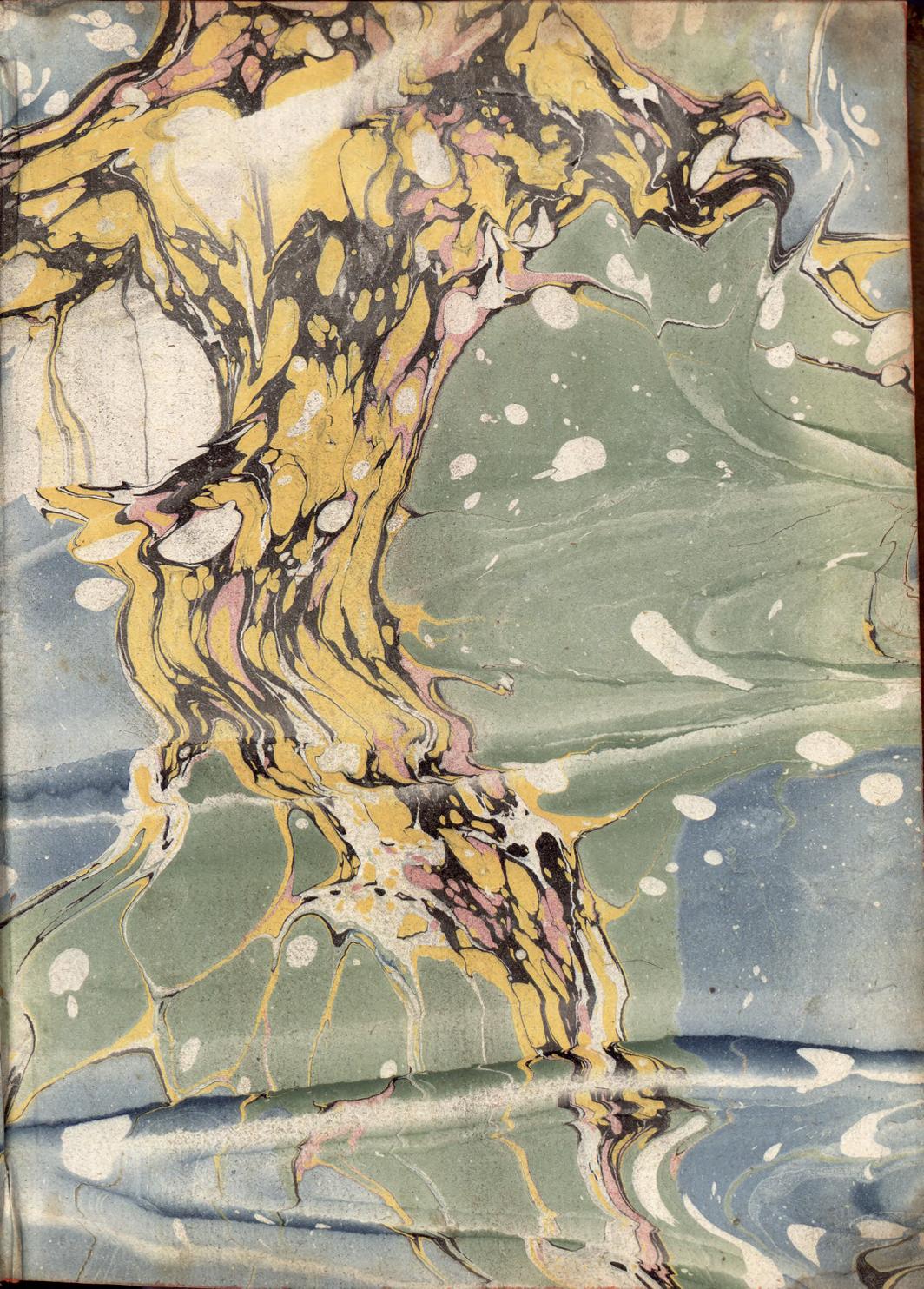
Jerez

C/. Madera, 20
Teléfono 666 15 36

28529 RIVAS-VACIAMADRID
(MADRID) ESPAÑA



590



~~A-253~~

A-284

12
42237

MEMORIAS
POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
SOBRE LOS FRUTOS,

COMERCIO, FABRICAS Y MINAS DE ESPAÑA,

CON INCLUSION DE LOS REALES DECRETOS, ÓRDENES,
CÉDULAS, ARANCELES Y ORDENANZAS EXPEDIDAS
PARA SU GOBIERNO Y FOMENTO.

TOMO I.

QUE TRATA DE LOS FRUTOS, MINAS Y COMERCIO DE LA
PROVINCIA DE MADRID.

POR DON EUGENIO LARRUGA.



EN MADRID: AÑO DE MDCCLXXXVII.
EN LA IMPRENTA DE BENITO CANO.

Con licencia.

MEMORIAS

POLITICAS Y ECONOMICAS
SOBRE LOS TRATOS

CON LOS PAISES LIMITROFOS DE ESPAÑA
COMUNICACION DE LOS REALES DECRETOS, ORDENES,
Y RESOLUCIONES QUE SE HAN DADO EN
VIRREY Y GOBIERNO DE ESPAÑA.

TOMO I

QUE TRATA DE LOS TRATOS DE COMERCIO DE LA
PROVINCIA DE MADRID.

POR DON EUGENIO LARRUGA.



EN MADRID, AÑO DE MDCCCXLV.
EN LA IMPRINTERIA DE BELLAS ARTES.

Com. de B. A.

TABLA DE LAS MEMORIAS

y párrafos que contiene este Tomo.

Discurso proemial é idea de toda la obra.

MEMORIA I.

Idea succinta del sitio , poblacion, gobierno y policia de Madrid.....	1.
Introduccion.....	Id.
Situacion.....	8.
Poblacion.....	9.
Gobierno y policia.....	15.

MEMORIA II.

Produccion de la Provincia de Madrid....	33.
Producciones minerales.....	Id.
Producciones vejetales.....	43.
Rios y canales.....	67.
Producciones animales.....	70.

MEMORIA III.

Monedas , pesos , medidas , ferias , mercados y aduana de Madrid.....	73.
Monedas , pesos y medidas.....	Id.
Ferias y mercados.....	77.
Comercio general.....	79.
Aduana.....	100.

MEMORIA IV.

Formal ereccion de los cinco Gremios mayores de Madrid y sus ordenanzas....	105.
Introduccion.....	Id.
Distincion y cognomento de mayoria....	107.
Formal ereccion de estos individuos en Gremios.....	108.
Extracto de sus ordenanzas.....	112.
Demarcacion de las tiendas del Gremio de sedas de Puerta de Guadalaxara.....	126.

- Géneros , cuya venta corresponde á este gremio. 130.
- Demarcacion de las tiendas del gremio de mercería , especería y droguería de la calle de Postas y sus agregados. 133.
- Géneros , cuya venta corresponde á este gremio de mercería , especería y droguería de la calle de Postas y sus agregados. 137.
- Géneros de medicina , cuya venta corresponde á los individuos del ramo de droguería. 142.
- Géneros que han de vender promiscuamente los mercaderes de mercería , especería y droguería de la calle de Postas , y los de mercería del portal de Santa Cruz y Plaza mayor , juntamente con los mercaderes de joyería de la calle Mayor. 147.
- Géneros que han de vender igualmente los mercaderes de mercería , especería y droguería de la calle de Postas y los de joyería de la calle mayor. 148.
- Demarcacion de las tiendas de mercería del portal de Santa Cruz y Plaza mayor. 149.
- Géneros , cuya venta corresponde á los mercaderes de mercería del portal de Santa Cruz y Plaza mayor. 150.
- Géneros que han de vender el gremio de mercaderes de mercería de los portales de Santa Cruz y Plaza mayor , juntamente con los de mercería , especería y droguería de la calle de Postas y tiendas agregadas á ellas. 151.
- Géneros que han de vender los mercaderes del gremio de mercería de los portales de Santa Cruz y Plaza mayor , juntamente con los de mercería , especería y droguería de la

calle de Postas, y los de joyería de la calle Mayor.....	153.
Demarcacion de las tiendas de joyería del gremio de calle Mayor.....	156.
Géneros, cuya venta corresponde á este gremio.	158
Géneros que han de vender uniformemente los mercaderes de joyería de calle mayor con todo el gremio de mercería, droguería y especería.....	161.
Géneros que han de vender igualmente los mercaderes de joyería de calle Mayor con los de mercería, especería y droguería de la calle de Postas.....	162.
Venta comunicable con el gremio de sedas de Puerta de Guadalaxara.....	163.
Venta comunicable con el gremio de lencería.	163.
Demarcacion de las tiendas del gremio de paños.....	164.
Géneros, cuya venta corresponde á este gremio.	166.
Demarcacion de las tiendas del gremio de lencería.....	168.
Géneros, cuya venta corresponde á este gremio.	169.

M E M O R I A V.

Asiento de rentas de Madrid y su Provincia, y caxa ó banco de la Diputacion de los cinco Gremios mayores.....	213.
Introduccion.....	Id.
Asiento de rentas.....	213.
Exención de derechos en las manufacturas de España á la entrada de Madrid.....	225.
Real Decreto de S. M. declarando las clases de fábricas y géneros que deben gozar franquicias.....	229.
Relacion de las fábricas y géneros que han de gozar exención de alcavalas y cientos	por

por las que pertenecen á S. M. en las primeras ventas que se hicieren al pie de las mismas fábricas , y las demás gracias contenidas en el Real Decreto anterior.	231.
Compañía general de los cinco Gremios.	234.
Extracto de su reglamento.	254.
Del comercio , mercancía , y su práctica por los cinco Gremios.	266.

M E M O R I A VI.

Compañías particulares de los cinco Gremios mayores de Madrid.	283.
Compañías del gremio de lencería.	Id.
Compañía particular del gremio de paños.	289.
Compañía de Lonjistas.	295.
Compañía particular del ramo de droguería	301.
Reunion de estas compañías á la general.	314.

M E M O R I A VII.

Mercaderes de las Cobachuelas , caxoneros , roperos , vidrieros , tenderos y corredores de Madrid.	321.
Mercaderes de las cobachuelas.	Id.
Caxoneros de Madrid.	327.
Caxoneros de Palacio.	329.
Chapuceros.	337.
Mercaderes de ropería.	339.
Roperos de viejo ó mauleros.	347.
Mercaderes de vidrio y vidriado.	348.
Tenderos y joyeros de Madrid.	354.
Gastos de este gremio.	361.
Corredores de lonja y cambio de Madrid.	367.
Zánganos y tumbones.	370.



Discurso proemial, é idea de esta obra.

Las ventajas, que tiene España para hacer un tráfico dilatado, nos instan y convidan incesantemente á aplicarnos al conocimiento del comercio, ciencia la mas necesaria á una nacion, á quien la naturaleza ha dado las mayores ventajas para disfrutar sin embarazo de crecidos intereses y riquezas, como lo acredita la fertilidad de tierras, seguridad de puertos, y número considerable de colonias que posee. Pero á pesar de tan buenas proporciones nos vemos en el estado

do de no poder hacer una mediana representacion entre las potencias comerciantes de Europa ; á no ser que , preocupados de ideas imaginarias , equivoquemos el verdadero significado de comercio , y juzguemos por tal á lo que en realidad nos destruye y aniquila , como lo tocamos con las manos en las tiendas de los mercaderes , y las que llamamos modistas. Hace casi dos siglos que trabajamos para conseguir el restablecimiento de nuestras antiguas fábricas y comercio , mas no lo hemos conseguido. El mucho número de providencias tomadas en este asunto , tampoco han logrado el fin á que se encaminaban. Esto lo confiesa todo hombre sensato que sabe especular los asuntos de la patria sin pasion , que desprecia los escritos de pura adulacion , y que indagando la raiz de lo bueno y lo malo de un cuerpo político , discurre con acierto , para hacer los pueblos industriosos y comerciantes ; y aunque no podemos dudar que se ha mejorado en estos últimos años tanto la administracion , como la legislacion comerciante , sin embargo restan que remediar algunos vicios ocultos , que nos frustran todas nuestras esperanzas , nos pierden al mejor tiempo nuestros adelantamientos , y siempre nos tienen dependientes de la ley del extranjero en punto de comercio. Si por nuestra

ob

fe-

(III)

felicidad, como lo debemos esperar de nuestro Soberano, y su celoso Ministerio lográsemos el descubrir aquellos vicios y desterrarlos, veríamos poner nuestro comercio en el estado, sino de exceder, á lo menos de contrarrestar la balanza de éste con el de las naciones mas sobresalientes: por depender de nosotros mismos el remedio; y no necesitar de cosa alguna de los estraños que nos lo pueda estorvar.

Para llegar á comprehender estos obstáculos ó vicios con solidéz, es necesario conocer el estado de nuestra nacion á fondo, y el de las otras con quienes podemos lograr alguna ventaja; deducir proposiciones particulares, segun la situacion y circunstancias de los tiempos; y formar de todo principios generales, y seguros que nos sirvan de regla para nuestro gobierno en el tráfico, en las manufacturas, y en todo lo demás que pertenece á la economía politica que tanto exercitan las naciones cultas, y celosas de sus intereses. La mayor parte de los hechos económicos son relativos. Las extracciones de un estado suponen introducciones en otro. Un país no puede tener gran masa de agricultura, é industria sin una poblacion proporcionada; ni una cierta poblacion sin bastante cantidad de riquezas, y subsistencias. De

aquí se deduce la dificultad de asentar proposiciones generales en materia de comercio. Esto requiere un estudio profundo de todos los casos particulares ; examinar como se diferencian entre sí , y en que convienen ; y finalmente ver que sus diferencias no impiden el poderse combinar por un lado comun, y sacar de aquí un principio general.

El mucho número de conocimientos que se necesitan tener presentes para formar obras de comercio bajo de este sistema, hace muy ardua la empresa de emprenderlas, mayormente quando se intenta hacer entrar en ellas todo lo que es propio de la ciencia del comercio, y tiene relacion con el estudio de la economía política, colocando los hechos por su orden natural, y separándonos de paradoxas y discursos agenos de la materia.

En ningun género de obras parece mas dificultosa seguir esta idea que en las que se dán al público con título de Memorias; pero sin embargo el orden, y la union de los hechos son absolutamente necesarios en qualquier género de escritos ; y se engañaría qualquiera si pensase que semejantes títulos hacen esta obligacion menos rigurosa, ó que se puede dispensar enteramente ; porque de este modo no habria mas que

que hacer que dar al público mucho número de tratados sin orden ni consecuencia. Para no incurrir en este error, se procurará en esta obra poner sobre cada objeto todo lo que debe entrar en él, y excluir lo que no le conviene en propiedad: Esta regla es corta, pero difícil su observancia, y se puede decir que los autores de Memorias casi nunca le han seguido.

Para dar á entender de alguna manera el método que tendrá esta obra, es preciso saber lo que se entiende por ciencia de comercio en general, y lo que con propiedad pertenece á ella aun con respecto á otras ciencias y artes; porque en realidad pocas materias políticas, y económicas se podrán presentar que en algun modo no tengan relacion con el comercio. Lo recomendable, y esencial está en tratar de ellas en la forma mas conducente á él, prescindiendo de lo que le es extraño.

En este sentido debe reputarse por ciencia de comercio de una nacion: *El conocimiento claro del estado de los intereses políticos, y económicos de su comercio y de las producciones de la naturaleza, y del arte, que son materia de cambio, compra y venta.*

Esta definicion, ó si se quiere, breve descripcion, comprehende lo efectivo y
ele-

elemental del comercio. El modo con que se trata de ámbas qualidades merece alguna explicacion aunque sucinta , por no molestar al lector con un cumulo de advertencias mas á proposito para fatigar la memoria que para hacer fructuosa su lectura.

Reducimos esta obra á tres objetos ó partes, que son:

I. *Establecimiento de comercio , y manufacturas.*

II. *Materias de comercio , y sus diferentes negociaciones.*

III. *Administracion general de comercio.*

POR establecimientos de comercio y manufacturas de la nacion , entendemos *un conocimiento del estado politico y económico de sus provincias*, segun la mayor ó menor proporcion que puede sacar el comercio de la noticia de su situacion, de sus producciones, pesca, manufacturas, magistrados, compañías, cuerpos, comunidades, ferias, corredores, medidas, monedas, &c.

Aunque la situacion y extension de las provincias pertenece á la geografia , y se debe suponer al lector ya instruido , nos ha parecido no será inoportuno dar una sucinta idea en la primer Memoria de cada